



Así vivieron en la antigua Roma

Un legado que pervive

Josefa Espinós, Pascual Masiá,
Dolores Sánchez, Mercedes Vilar

ANAYA

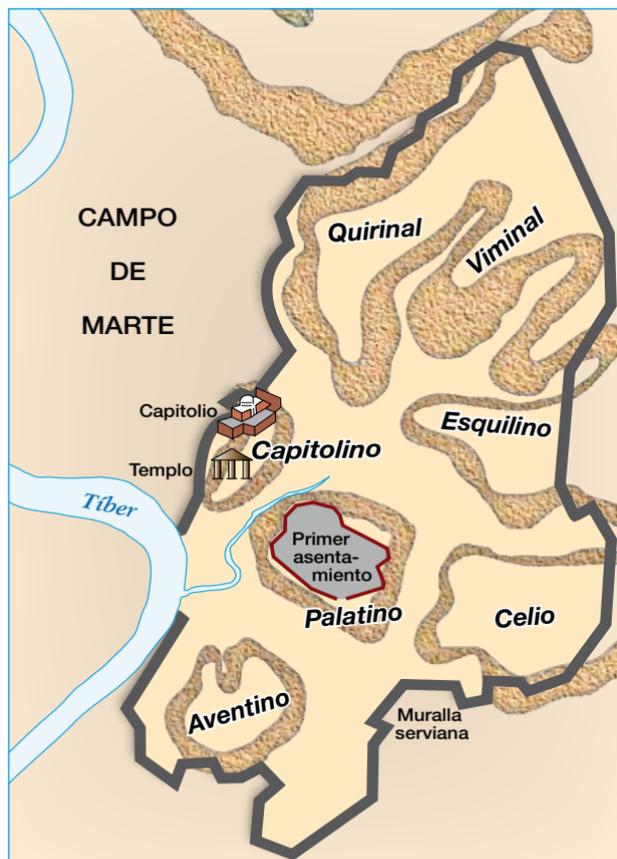
**BIBLIOTECA BÁSICA
HISTORIA**



1 EL PUEBLO ROMANO

La tradición sitúa el nacimiento de Roma, allá por el siglo VIII a. C., en el monte Palatino, una de las siete colinas ubicadas al este del río Tíber. Históricamente, parece que ya hubo antes asentamientos en la zona, pero en la Antigüedad se explicaban muchos acontecimientos a partir de la intervención divina, para así dignificarlos. El origen de Roma es un claro y excelente ejemplo de ello.

Ara Casali, relieve en mármol con escenas de la leyenda de Rómulo y Remo (ss. II-III). Museo Pío Clementino (El Vaticano).





*Moneda romana
acuñada en el año
220 a. C.*

1. ¿Quiénes fueron los romanos?

Según la tradición y la leyenda, Roma fue fundada en el año 753 a. C. En su origen, fue una aldea de pastores provenientes de los montes Albanos y Sabinos, asentada sobre el Palatino y a orillas del río Tíber.

A lo largo del siglo VI a. C., los etruscos, pueblo singular del norte de la península itálica cuyos orígenes aún no han sido del todo descifrados, hicieron de esta aldea una auténtica ciudad, con sus calles, plazas, mercados, tiendas, templos y edificios públicos.

Poco a poco, durante el período en el que los libros de Historia solo nos hablan de Atenas, Pericles y de Alejandro Magno, Roma fue convirtiéndose en una poderosa ciudad-estado, fundiendo sus raíces autóctonas con las de los etruscos, e incorporando a través de ellos los elementos básicos de la civilización griega.

Sin darnos cuenta, encontramos a los romanos luchando en el siglo III a. C. contra los cartagineses Asdrúbal y Aníbal, que intentaron conseguir la hegemonía del Mediterráneo occidental y que, incluso a lomos de elefantes, intentaron dominar Roma, atravesando los Alpes.

A lo largo de estos siglos remotos, Roma se constituyó en un estado fuerte. Dejó de ser una ciudad-estado, a la manera griega u oriental, y se perfiló como una potencia militar, colonial y política, con aportaciones a la civilización de enorme trascendencia para la historia occidental: la organización política; el concepto de ciudadanía; el derecho; la organización militar; la religión cívica, simétrica de la griega (los mismos dioses con distintos nombres...); la planificación urbana y las obras públicas —acueductos, vías de comunicación, presas, puentes, etc.—, y una afición especial por la historia. Historiadores griegos y romanos (Diodoro Sículo, Diodoro de Halicarnaso, Tito Livio, Catón el Viejo, Polibio, Julio César, Tácito, Salustio) nos narran una y otra vez la historia de Roma, de la República, del Imperio y de sus leyendas de fundación. Sin embargo, dilucidar cuáles son los elementos históricos y cuáles son simplemente legendarios es una tarea no resuelta del todo.

2. La fundación de Roma: Rómulo y Remo

El historiador Tito Livio narra la leyenda de la fundación de Roma, intentando entroncar sus orígenes con Eneas, héroe troyano.

Según Tito Livio, en el siglo VIII a. C. reinaba en Alba Longa —ciudad de la región del Lacio fundada por un descendiente de Eneas— el rey Numitor. Su hermano Amulio, llevado por la ambición, lo expulsó del trono y consagró a la hija de Numitor, de nombre Rea Silvia, al culto de la diosa Vesta. Pero Marte se enamoró de ella, y de su unión nacieron los gemelos Rómulo y Remo. Amulio, el nuevo rey, se asustó y ordenó que los arrojaran al río Tíber. Sin embargo, un servidor se apiadó de ellos y los depositó en un cesto que flotó sobre el río hasta llegar a una orilla. Allí los encontró una loba, que los crio amamantándolos.

Cuando los gemelos fueron mayores se enfrentaron al rey usurpador y restituyeron el trono a su abuelo Numitor. Ellos se instalaron en una colina, cerca del lugar donde fueron alimentados por la loba, y la rodearon con un muro de piedra. Así cuenta la leyenda los comienzos de la ciudad de Roma.



La loba capitolina

Según la leyenda, Rómulo y Remo, fundadores de Roma, fueron amamantados por la loba Luperca al ser abandonados en el río Tíber después de su nacimiento. Esta loba dando de mamar a los gemelos ha sido identificada siempre con el mito fundacional de la capital italiana. La estatua que la representa, célebre en todo el mundo, se conserva en los Museos Capitolinos, de ahí que se la conozca como la *loba capitolina*. En cuanto al origen de esta escultura en bronce, hasta ahora se pensaba que la figura del animal era una pieza etrusca de los siglos VI o V a. C., y que los niños se añadieron al conjunto en época renacentista. No obstante, las últimas y muy recientes investigaciones parecen demostrar definitivamente que la loba fue esculpida en la Edad Media, bastantes siglos después de lo que se creía. Para las figuras de los gemelos se mantiene la cronología renacentista.

Esta maqueta reproduce la ciudad de Roma en la época constantiniana.

Fue realizada por el arquitecto Gismondi en el s. XX y se encuentra en el Museo della Cività Romana (Roma).



- 1) Foro romano
- 2) Foros imperiales
(César, Augusto y Trajano)
- 3) Templo de Juno
- 4) Templo de Júpiter
- 5) Teatro de Marcelo
- 6) Isla Tiberina
- 7) Río Tiber
- 8) Circo Máximo
- 9) Palacios imperiales del Palatino
- 10) Septizodio
- 11) Templo divino Claudio
- 12) Coliseo
- 13) Templo de Venus
- 14) Escuela de gladiadores
- 15) Termas de Tito
- 16) Termas de Diocleciano



3. De la ciudad al Imperio

Tradicionalmente se vienen distinguiendo en la historia de Roma tres grandes períodos.

La Monarquía. Se extiende desde el siglo VIII a. C. hasta el año 509 a. C. Es la época del surgimiento del Estado romano y la creación de un nuevo sistema político.

La República. Desde el año 509 a. C. hasta el año 31 a. C. Época de creación de la unidad itálica y de expansión del estado romano por el Mediterráneo. Roma llegó a abarcar desde Gran Bretaña hasta el norte de África, y desde la Península Ibérica hasta el río Éufrates, en Asia.

El Imperio. Desde el año 31 a. C. hasta el año 476 d. C., año de la caída de Roma a manos de los bárbaros.

Este período se suele subdividir en tres etapas: Principado o Alto Imperio, crisis del siglo III, Bajo Imperio.



La participación política del pueblo romano

En su origen, los ciudadanos romanos estaban divididos en tres tribus, que a su vez estaban subdivididas administrativamente en diez *curiae* (curias).

Recibían el nombre de **comicios curiados** las asambleas populares a través de las cuales los ciudadanos participaban en la política, eligiendo rey, entre otros asuntos de interés público. En los comicios, cada curia tenía un voto, treinta en total, y las decisiones se tomaban por mayoría de dieciséis votos.

Solo los patricios, descendientes de los fundadores de Roma, formaban parte de estos comicios, pues eran los únicos que tenían derecho a intervenir en los asuntos de la ciudad y del Estado y a detentar algún cargo público. Eran la aristocracia que asesoraba al rey. Como obligaciones tenían la participación en el ejército y la contribución económica al mantenimiento del Estado.

La expansión de Roma por el Mediterráneo dio lugar al Imperio Romano. Alcanzó su máxima expansión en la época de Trajano (s. II), cuando llegó a abarcar desde el océano Atlántico, por el oeste, hasta el golfo Pérsico, por el este, y desde el desierto del Sáhara, por el sur, hasta los bosques del Rin, por el norte.



El resto de la población libre, los plebeyos, que eran mayoría, no tenían derecho de ciudadanía. Con el paso del tiempo, y por necesidades económicas y del ejército, en el siglo V a. C. se concedieron determinados derechos civiles a todos los habitantes de Roma y de las tierras circundantes dependientes de ella. En el siglo III a. C., los plebeyos que habitaban en la península itálica consiguieron la plena ciudadanía; es decir, la igualdad de derechos con los patricios. A partir de ese momento, patricios y plebeyos constituyeron el *populus romanus* (pueblo romano). Paulatinamente, este derecho se fue ampliando a los habitantes de las ciudades, hasta que en el año 212 el emperador Caracalla concedió la plena ciudadanía a todos los habitantes del Imperio que no fuesen esclavos.

El emperador Caracalla.



La participación política de los nuevos ciudadanos se hizo a través de los **comicios centuriados** y de los **comicios tribunados**. La pertenencia a los primeros se basaba en la riqueza que se poseía. Su organización en centurias era semejante a la del ejército. Cada centuria estaba formada por el número de familias que podían aportar conjuntamente cien soldados cuando se necesitasen. Cada centuria tenía un voto y, aunque los patricios mantuvieron su poder político, los comicios centuriados superaron en importancia a los curiados.

En cuanto a los comicios tribunados, eran las asambleas de todos los ciudadanos una vez determinada la división de la población de la ciudad y de las tierras circundantes en veintiuna tribus (siglo V a. C.). Cada tribu tenía un voto, y aquí también dominó la posesión de riqueza.

Cada clase de comicios tenía asignadas unas facultades políticas y la elección de determinados magistrados.



Curia Julia (Roma), sede del Senado, construida en el s. I a. C.

Las magistraturas ordinarias de la República

	Órgano electivo	Competencias
Cuestor	Eran elegidos por los comicios tribu- nados. Su número y la duración del cargo eran variables.	Recaudaban los impuestos y se encar- gaban de la hacienda pública.
Edil	Los elegían los comicios tribu- nados anualmente. En la ciudad de Roma fueron cuatro.	Eran la máxima autoridad municipal y estaban encargados del mantenimien- to del orden. Vigilaban los pesos y las medidas en los mercados para evitar el fraude. Se ocupaban del aprovisionamiento de alimentos y otras necesidades básicas de las ciudades. Organizaban los espectáculos y cuida- ban de los oficios religiosos.
Pretor	Eran elegidos por los comicios centu- riados. Su número y la duración del cargo eran variables.	Responsables de la administración de justicia.
Cónsul	Se nombraban dos y eran elegidos por los comicios centuriados. El cargo era anual.	Jefes del poder ejecutivo y del ejército. Presidían el Senado. Jefes religiosos.
Censor	Eran elegidos por los comicios centu- riados entre los senadores que habían sido cónsules. Eran dos y se elegían cada cinco años. El cargo suponía la culminación del <i>cursus honorum</i> (la carrera política).	Hacían y verificaban el censo de los ciudadanos de Roma, de Italia y de las provincias. Contrataban las obras públicas que se iban a hacer durante su mandato. Vigilaban la pureza de las costumbres.

Con la llegada de la República se estableció un modelo político cuya intención era evitar los abusos de poder habidos durante el período monárquico anterior. Para ello, se separaron las funciones legislativas de las ejecutivas, y los cargos públicos eran por elección y temporales. No obstante, el desempeño de estos estuvo reservado a los *patricios*, hasta que en el siglo III a. C. los *plebeyos* de Roma y de la península itálica consiguieron la plena ciudadanía. A partir de ese momento, patricios y plebeyos constituyeron conjuntamente el pueblo romano. En cuanto al resto de habitantes de las tierras que Roma iba conquistando, no consiguieron la igualdad de derechos hasta principios del siglo III, cuando el emperador Caracalla extendió este derecho a todos los hombres libres del Imperio. Las instituciones y las autoridades del Estado romano eran las **magistraturas**, el **Senado** y las asambleas populares, llamadas **comicios**. Las magistraturas las formaban los siguientes cargos: dos **cónsules** elegidos por un año que ostentaban el mando supremo en la guerra y en la paz, presidían el Senado y ejecutaban sus decisiones; los **pretores**, cuya función era administrar justicia; los **cuestores**, responsables de la hacienda pública y de la recaudación de impuestos; los **ediles**, que eran la máxima autoridad municipal, responsables de mantener el orden público, del abastecimiento de víveres y de la organización de fiestas y espectáculos. Los **censores** se encargaban de hacer el censo de los ciudadanos y de velar por la pureza de las costumbres. Eran la culminación del *cursus honorum* (carrera política) y solo podían acceder a esta magistratura los senadores que habían sido cónsules.

En circunstancias excepcionales se nombraban **tribunos de la plebe** para representar los intereses de los plebeyos, pudiendo vetar cualquier ley contraria a ellos. Y cuando concurrían circunstancias de grave peligro para el Estado

o para los ciudadanos, el Senado nombraba por un período de tiempo concreto un **dictador**, magistrado que concentraba en él todos los poderes civiles y militares.

En cuanto al **Senado**, era el órgano supremo consultivo y legislativo. Además, le correspondía declarar la guerra, firmar la paz, administrar correctamente las finanzas y nombrar a los máximos mandos militares. Por último, los **comicios**, formados por los ciudadanos organizados en asamblea, eran los encargados de elegir a los magistrados y de tomar decisiones sobre asuntos concretos.

Con la instauración del régimen imperial se mantuvieron formalmente las instituciones republicanas, pero quedaron sin contenido. Los emperadores concentraron en ellos todo el poder y eran asesorados por personas de su confianza. El gobierno de las distintas provincias del Imperio se ejercía a través de **procónsules**, **prefectos** y **procuradores** nombrados directamente por el emperador (provincias imperiales) o por el Senado (provincias senatoriales).



Lucio Cornelio Sila, cónsul y dictador romano del s. I a. C.